5

Ilustrisimo Señor.

LA Casa de Ganaderos de Zaragoça, suplica a V. S. sea seruida en tomar resolucion, sobre lo que le tiene suplicado, respecto de la Matacìa de sus dos meses, y que quede con perpetuidad, y a los precios que la Ciudad pusiere, y lleuare en los diez meses del año, como siempre se ha hecho; que aunque a la vista del arrendamiento que V.S. acaba de hazer, y del que en èl ha señalado, la Casa queda con tan considerable perdida, y ha de dar el carnero a precio de macho, cosa que jamas se aurà visto, toda via por conservar las cosas en vn mismo estado, y que no causen novedad, y corran con igual fortuna. La Casa se ajusta a ello, con el seguro, de que se sepa, que en los dichos dos meses podràn los Ganaderos, vezinos, y Ciudadanos de V. S. sacar tan limitado despacho de los frutos desta administracion, y tener algun alivio para poder vivir, y sustentarse en su gracia, y amparo de V.S. Y que desta vez quede cerrada la puerta a los daños, y inconvenientes que se han representado, en que se suplica a V.S. ponga su acostumbrada atencion, y Christiandad, para que del todo se eviten, pues es tan de justicia, y conciencia, y del servicio de Dios Nuestro Señor, que a V.S. prospere, y guarde muchos años.